

Viajeros de la Memoria

Material docente



Viajeros de la Memoria

Material docente

Viajeros de la Memoria

Material docente

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – CORMUP Peñalolén

ISBN:

RPI:

Edición: Karen Bascuñán Pérez

Equipo de diseño de material educativo:

Daniela Oliva Carrasco, Cinthia Vargas Leiva,

Elisa Zárate Painemal, Karen Bascuñán Pérez

Imagen de portada: Serie Viajeros de la Memoria, Nodo Creativo

Fotografías de páginas 7, 8 y 10:

Archivo documental de Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Diseño y diagramación: PPBórquez

Impresión: Comunicación y Gráfica

Tiraje: 100 ejemplares

Impreso en Chile

Primera edición: Julio de 2021





Índice

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Saludo de Corporación Municipal de Peñalolén | 4 |
| Saludo de Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi | 5 |
| Presentación | 7 |
| La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi | 9 |
| La Serie <i>Viajeros de la Memoria</i> | 12 |
| | |
| Capítulo 1. | |
| ¿Qué tiene que ver la Memoria con nosotras, nosotres y nosotros? | 15 |
| | |
| Capítulo 2. | |
| ¿Para qué nos sirven los derechos humanos? | 21 |
| | |
| Capítulo 3. | |
| ¿Cómo viven hoy los pueblos indígenas? | |
| ¿Hay derechos medioambientales? | 26 |
| | |
| Capítulo 4. | |
| ¿Hemos conocido a personas que vienen de otros lugares? | |
| ¿Qué aprendemos de otros pueblos? | 31 |
| | |
| Capítulo 5. | |
| ¿Qué necesitamos para vivir de forma digna? | 36 |
| | |
| Capítulo 6. | |
| ¿Podemos mirarnos respetando nuestras diferencias? | 42 |
| | |
| La Serie en perspectiva: ¡La memoria de los derechos humanos está viva y es indestructible! | 48 |
| | |
| Evaluación para docentes | 52 |
| Instituciones que trabajan por los Derechos Humanos de niñas, niños, niños y jóvenes | 52 |
| | |
| Bibliografía citada | 53 |





Saludo de Corporación Municipal de Peñalolén

En marzo de 2021, PNUD y UNESCO, publicaron un documento con 12 claves para fortalecer la democracia en Chile¹. Este documento, reafirma la preocupación internacional que existe por la crisis de la democracia los países latinoamericanos, desde principios de siglo XXI. En este marco y, considerando los procesos históricos que se viven actualmente en nuestro país, emerge como convicción la necesidad de fortalecer los valores y principios sobre los que se sustenta la democracia, entendida como una forma de convivencia armónica basada en el reconocimiento de la dignidad humana y del respeto irrenunciable a los derechos humanos y principios éticos que los sustentan.

El cuadernillo que en este momento tienes en tus manos, forma parte de una serie de iniciativas programáticas que fueron elaboradas en función de los valores y principios de la política educativa vigente y a la luz de la ley 20.911, que crea los planes de formación ciudadana. Su objetivo es promover en las escuelas y liceos REDUCA el desarrollo de oportunidades de aprendizaje que contribuyan a tu formación y desarrollo como ciudadana o ciudadano con autonomía y pensamiento crítico, con interés en lo público, capaz de dialogar y construir acuerdos que permitan avanzar hacia la construcción una sociedad que celebre la diversidad, respete la pluralidad y, a partir de este camino, pueda ser más democrática, justa e igualitaria.

La alianza de los establecimientos REDUCA con Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, releva la importancia de buscar generar espacios de encuentro y trabajo colaborativo con organizaciones del territorio cuyos fines y objetivos contribuyan a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes desde una mirada integral.



¹ PNUD. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile: los tiempos de la politización. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUD (2021). *12 Claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



Saludo de Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

La pedagogía de la memoria constituye un eje fundamental del trabajo de memorias que la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, a través de su Área Educación, ha venido desarrollando a lo largo de su historia como Sitio de Memoria.

Nuestra misión, consistente en poner en valor la memoria histórica de Villa Grimaldi y promover una cultura de derechos humanos como base de la convivencia democrática de nuestra sociedad, se materializa en la pedagogía de la memoria.

A su vez, es parte de nuestra visión vincularnos en trabajos colaborativos con organizaciones afines, como es la ocasión. La colaboración mutua con equipos docentes del territorio es tierra fértil para continuar desarrollando la imprescindible tarea de luchar por el derecho a la memoria y los derechos humanos, lo que nos motiva y que nos llama al ejercicio pedagógico.

En este trabajo confluyen objetivos que abordan la importancia de la formación ciudadana y de promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos, poniendo especial atención a que se respeten los derechos de la niñez y adolescencia. Esperamos que estos materiales sean de valor para abordar con sus estudiantes temas tan complejos y controversiales como fundamentales.

Un cálido saludo

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi





Presentación

La Formación Ciudadana responde “(...) Más bien a un conjunto de saberes orientados a mejorar nuestra democracia y a promover y defender los derechos humanos”.

Ministerio de Educación de Chile, 2016

¡Bienvenidas, Bienvenidos y Bienvenidos!

Según el MINEDUC (2016), la **democracia y los derechos humanos (DDHH)**, sostienen todo el trabajo vinculado a la **Formación Ciudadana**, ya que nos permiten entender el ejercicio pleno de la ciudadanía desde sus dimensiones institucionales, filosóficas, territoriales y de la buena convivencia.

Bajo este sustento, les presentamos esta propuesta didáctica que acompaña a la serie audiovisual **Viajeros de la Memoria** para su uso pedagógico con estudiantes de Segundo Ciclo Básico, desde el abordaje de la educación en derechos humanos y la pedagogía de la memoria, en vínculo con el currículum y el Plan de Formación Ciudadana.

En este material encontrarán contenidos y espacios reflexivos dedicados a conocer y reflexionar en torno a la memoria y los derechos humanos, mirando **a niñas, niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho, personas activas de su aprendizaje y agentes participativos de las comunidades a las que pertenecen.**

Como ya lo habrán advertido, en los cuadernillos ocupamos el **lenguaje no binario**, promoviendo una forma de inclusión de **las diversidades sexuales**, poniendo en práctica los principios fundamentales de los derechos humanos: la inclusión, la igualdad y la erradicación de todo tipo de discriminación.

Bajo estos mismos cimientos, en los cuadernillos se trabaja considerando **todo el estudiantado como personas diferentes y únicas que enriquecen la sala de clases.** Debemos procurar la diversificación de las formas de enseñanza para





desarrollar aprendizajes significativos, logrando eliminar todo tipo de barreras que obstaculizan el acceso a una educación de calidad.

Buscando contribuir a ello, en los cuadernillos hemos desarrollado aspectos del **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, que interpela a las comunidades escolares a adaptarse a sus estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), propiciando múltiples medios y formas para la comprensión y desarrollo de aprendizajes.

De esta forma, proponemos actividades diversas y progresivas, esperando que sean las, les y los estudiantes quienes se motiven y plasmen su proceso educativo sobre ciudadanía, democracia, derechos humanos y memorias, promoviendo la participación de las familias y las comunidades educativas de las que son parte.

Finalmente, se debe considerar que la forma de evaluación sea siempre consensuada y brindando más de una posibilidad de comprobación de los objetivos e indicadores esperados, según las diferentes características del estudiantado.





La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi



Entrada del Sitio de Memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi

Entre 1974 y 1978, la Dictadura cívico - militar se apropió del antiguo recinto cultural Villa Grimaldi convirtiéndolo en el “Cuartel Terranova”, uno de los centros secretos de secuestro, tortura, ejecución política y desaparición forzada del régimen. De acuerdo con lo que conocemos a la fecha, alrededor de 4.500 personas fueron llevadas en contra de su voluntad como prisioneras políticas, de las cuales 241 de ellas fueron asesinadas y, en su mayoría, hechas desaparecer.

En 1994 el esfuerzo desplegado por la articulación de organizaciones de DDHH logró recuperar el espacio, convirtiéndose en el primer sitio de memoria en el Cono Sur. Se creó la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, con la misión de preservar las memorias del sitio junto a la promoción y

Las cifras de personas asesinadas y desaparecidas en Villa Grimaldi se han recopilado por los Informes de la Comisión de Verdad y Reconciliación (1991), la Comisión sobre Prisión Política y Tortura (2005), la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011), las causas judiciales en Chile y en el extranjero y los testimonios de personas sobrevivientes.



Recuperación de Villa Grimaldi





difusión de una cultura por los DDHH. El año 1997 se abrió a la comunidad como sitio de memoria.

En estos 24 años de vida, Villa Grimaldi ha recibido a miles de visitantes provenientes de Chile y el mundo. Muchas de esas personas han sido estudiantes y docentes.

Área Educación de Parque por la Paz Villa Grimaldi



Estudiantes en recorrido pedagógico en Villa Grimaldi

Nuestra área implementa un modelo que vincula la **Pedagogía de la Memoria**, la **Educación en Derechos Humanos**, y la **Pedagogía de Sitio de Memoria con Comunidades**. Este rescata las memorias del sitio y de Chile en relación con el presente para la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos, mediante espacios de participación, reflexión y diálogo con diversas comunidades, con las cuales trabajamos, en torno a [cuatro ejes didácticos](#):





■ **Vínculo pasado-presente:** relaciona la experiencia histórica del sitio de memoria con problemáticas actuales de la sociedad vinculadas a las memorias, junto al respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

■ **Cultura de derechos humanos:** Educamos y difundimos los DDHH como principios básicos de la democracia. Con énfasis en el impulso de una formación ética y de una cultura de la paz, del desarrollo de la ciudadanía y de la participación social efectiva y anti autoritaria.

■ **Pensamiento reflexivo y crítico:** implica el estímulo de la autonomía y responsabilidad personal en la toma de decisiones con el objeto de trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.

■ **Memoria crítica:** valorar el ejercicio del recuerdo y la memoria como una forma válida de construcción de conocimiento social.

Estos ejes didácticos están cruzados de manera transversal por cuatro dimensiones: La transgeneracionalidad, la transmisión y/o construcción de memorias, la participación como un eje constituyente de la experiencia y la apertura del sitio de memoria a diversas comunidades.

Finalmente, nuestro trabajo se funda en torno al **testimonio de las personas sobrevivientes que sufrieron graves violaciones a sus DDHH en el lugar, sus familiares y la sociedad en general**. Estos vestigios orales, escritos y simbólicos nos permiten transmitir y construir memorias para recuperar la verdad y buscar la justicia. El testimonio, situado en el sitio de memoria, nos permite reflexionar sobre las garantías de no repetición, estableciendo un puente entre el pasado y su resignificación en el presente.





La serie *Viajeros de la Memoria*

Ana y Gastón son dos primes que reciben una gran misión: encontrar seis libros que nos ayudarán a comprender y comprometernos con **las memorias, los DDHH, las diversidades culturales, las diversidades sexuales, los derechos de las mujeres, los derechos de niños, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y la comprensión de una vida digna.**



En esa aventura se convertirán en dos búhos que viajan hacia una biblioteca que evoca la memoria de las conquistas sociales y políticas por la dignidad humana de todas las personas.



Existen varios obstáculos que atravesar, desde la incertidumbre de no saber muy bien cómo llevar a cabo la misión, pasando por tener que acomodarse a sus nuevas corporalidades, hasta enfrentarse a un personaje misterioso que les persigue y obstaculiza el camino hacia las memorias.

Pero, también tendrán la ayuda de varios personajes que les irán iluminando el camino hacia la apropiación, el entendimiento y la defensa de los derechos humanos.

Así, se irán preguntando cuestiones fundamentales para **la convivencia democrática, la participación ciudadana y la vida digna.** En el visionado de los seis capítulos, encontraremos las pistas para abordar con nuestro estudiantado principios esenciales como **la participación, la libertad, la igualdad, la solidaridad y la no discriminación.**



Para acompañarles en este viaje, hemos elaborado capítulo a capítulo **un material dedicado a contenidos básicos** para abordar estas grandes preguntas, y sugerimos una **vinculación curricular** proveniente del instrumento que propone el cruce de objetivos de aprendizaje, objetivos de aprendizaje



transversal y objetivos del Plan de Formación Ciudadana en cuatro asignaturas de Segundo Ciclo de Enseñanza Básica.

Es necesario aclarar que, respecto al archivo compartido en la propuesta formativa en que participan, los ejemplos de vinculación curricular han sido resumidos en sus objetivos, en pos de que su mención no nos quite la posibilidad de profundizar en los contenidos.

Al final de cada capítulo en este cuadernillo, existe **un espacio de reflexión** para que cada docente exprese sus sensaciones e ideas sobre estos complejos temas.

En paralelo, capítulo a capítulo el estudiantado también contará con un material complementario dedicado a actividades que le lleven a deliberar sobre cada uno de estos temas vitales para vivir y convivir desde el enfoque de DDHH. La invitación es que **las acciones sean compartidas, dialogadas en el curso y mediadas por la, le o el docente.**

En ese sentido, es importante considerar que todas las actividades propuestas requieren un acompañamiento permanente por parte de los docentes, dado que los temas propuestos muchas veces pueden evocar memorias y experiencias dolorosas o difíciles, por ejemplo, relacionadas con la violencia o la discriminación. De este modo, es relevante que les estudiantes puedan sentirse en un espacio seguro y contenido para hablar, invitándoles a compartir sus experiencias sin forzarles o prejuizarles. Además, como docentes debemos validar las reflexiones que surjan desde los estudiantes, considerando las múltiples formas en que pueden significar sus experiencias, opinar y participar, mediando para que se genere un espacio de respeto entre todos. Finalmente, para todas las actividades es fundamental retroalimentar las respuestas de los estudiantes, estimular el diálogo y las reflexiones personales y colectivas.

Además, pensando en que habrá decisiones pedagógicas que prefieran el visionado de la serie completa, preparamos una actividad transversal que **pone a la serie en perspectiva**, tanto en el cuadernillo docente como en el de estudiantes.





Por último, en los márgenes encontrarás datos clave de bibliografía y experiencias pedagógicas sobre los temas que estamos tratando.

¡Les invitamos a presionar el botón “Play” y ver la serie! para recorrer este camino por los principios fundamentales que sustentan la democracia y la formación ciudadana.

Vinculación con cuadernillo para estudiantes

En las primeras páginas del cuadernillo, se proponen algunos ejercicios de acercamiento a los personajes y a los contenidos de la serie. En ese sentido, se presentan dos preguntas iniciales a los estudiantes, para las cuales recomendamos otorgar 3 a 5 minutos para su realización.

La **primera pregunta** es sobre conocimientos previos e ideas iniciales respecto con el imaginario en torno a los búhos, la sabiduría y la memoria, toda vez que son protagonistas de la serie.

La **segunda pregunta** se plantea a partir de un artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la cual se invita a reflexionar sobre la opinión de niñas, niños, niñas y jóvenes en la democracia actual.

Preguntas de trabajo individual

Tiempo: 3- 5 minutos

Materiales:

Cuadernillo impreso
o [formulario de Google](#)

Además, en caso de sólo contar con la versión digital del cuadernillo, se sugiere trabajar las preguntas a través de una plataforma como [Google Forms](#), donde cada estudiante puede ingresar sus respuestas en línea.

Trabajo grupal

Tiempo: 15 minutos

Materiales:

Cuadernillo impreso
o digital

En relación con la **tercera pregunta**, se propone invitar a los estudiantes a imaginar que son electos como Convencionales Constituyentes y que están convocados a redactar la nueva constitución. Para esto, se les solicita que identifiquen un problema que sea importante considerar en ésta. Tanto para esta actividad como la siguiente, se sugiere asignar un tiempo de 15 minutos para su realización, y es importante que el/la/le docente





a cargo acompañe de forma activa su desarrollo, incentivando la búsqueda de soluciones a los problemas identificados, por ejemplo. En ese sentido, recomendamos acompañar el diálogo retroalimentando las respuestas de los estudiantes.

Capítulo 1

¿Qué tiene que ver la memoria con nosotras, nosotros y nosotros?

«La Comisión ha sostenido que toda la sociedad tiene el “irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro”».

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014

No es casualidad que la serie **Viajeros de la Memoria** comience con el **Derecho a la Memoria**. Este permite valorar las memorias como patrimonio democrático, para darle sentido a las experiencias que hemos vivido en el pasado y construir sentidos compartidos para el hoy y el mañana respecto a los principios democráticos y de respeto a los DDHH.

Las **memorias de resistencia** refieren a cómo hemos conquistado nuestros derechos, su defensa y denuncia. Nos permiten mirar críticamente y forjar un presente basado en la dignidad de todas las personas, desde un enfoque de vivencia plena de los DDHH.

Entonces, la construcción de memorias nos ayuda a comprender el pasado para reconocer los errores y horrores que atentaron contra el respeto, la protección, la integridad y la dignidad de las personas. Es decir, nos invita a usar nuestras experiencias como un recuerdo consciente para construir, en consenso, **garantías de no repetición**.





Bajo esta mirada, podemos entender que las violaciones a los DDHH ejercidas por agentes del Estado en el pasado y en el presente afectan a víctimas, familiares, sus círculos sociales cercanos, comunidades en las que habitan, pero también, a la sociedad en general.

Desde el foco de la enseñanza, las resistencias ante el terrorismo de Estado aplicado por la Dictadura Cívico Militar de 1973 – 1990, son **memoria ejemplar que permite aprender del compromiso ético y la resistencia a la impunidad que desplegó el movimiento de DDHH** en el pasado y en el presente, a la vez que nos interpela a aportar en la construcción de solidaridades colectivas y la formación para la plena experiencia de nuestros DDHH.

Esta propuesta invita a abordar educativamente dos grandes dimensiones desde la EDH y Pedagogía de la memoria: la primera, incentivar la **construcción de diálogo en las comunidades educativas, que permita la participación, (la libertad de expresión, la argumentación basada en fuentes fidedignas); que promuevan la vivencia de nuestros derechos humanos en plenitud y de manera integral.**

La segunda, el **encuentro solidario y empático**, por una parte, con el daño causado por el terrorismo de Estado y las violaciones a los DDHH –entre otros tipos de **violencia estatal**– que han vivido y siguen viviendo miles de personas en Chile y el mundo. Por otra parte, en el conocimiento y valoración de experiencias de resistencias y resiliencias, como parte de la denuncia, la defensa y la organización social, frente a la violencia e injusticia.

Habiéndonos detenido en lo anterior, miremos un ejemplo de vinculación curricular en **Sexto Año de Enseñanza Básica, en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales:**





| Objetivo de aprendizaje | Objetivo Aprendizaje Transversal | Objetivo Plan de Formación Ciudadana |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>NIVEL 1 Historia</p> <p>OA 8: Comparar diferentes visiones sobre el quiebre de la democracia en Chile, el régimen o dictadura militar y el proceso de recuperación de la democracia a fines del siglo XX, considerando los distintos actores, experiencias y puntos de vista, y el consenso actual con respecto al valor de la democracia.</p> | <p>Dimensión Sociocultural OT 11: valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.</p> <p>Dimensión Moral OT 18: conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los "seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1°).</p> | <p>d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> |

No perdiendo de vista esta vinculación, en el cuadernillo para estudiantes se les motiva a trabajar con tres ejercicios progresivos para reconocer los alcances del Derecho a la Memoria desde el aula.

Estas actividades pretenden que el estudiantado exponga –de manera personal– sus pareceres, ideas, opiniones y sensaciones, para luego, establecer un diálogo con sus compañeras, compañeros y compañeras de curso, así como, también con sus amistades y familias.

Son un punto de partida para **conversar, llegar a consensos y puestas en común sobre la relación de las memorias, la defensa de los DDHH y la democracia.**





El **primer ejercicio** entrega el espacio para que el estudiantado conteste la interrogante que se hacen **Ana y Gastón**, al final del primer capítulo de

Preguntas individuales

Tiempo: 5 minutos

Materiales:

Cuadernillo impreso

o [formulario de Google](#)

o [Mentimeter](#)

Viajeros de la Memoria, y que también es el título de este apartado. Nos referimos a la pregunta: “¿Qué tiene que ver la Memoria con nosotras, nosotres nosotros?”. Para acompañar pedagógicamente esta actividad, sugerimos asignar un tiempo de 5 minutos y les estudiantes pueden registrar sus preguntas en el cuadernillo, en caso de contar con éste en versión impresa, o bien, en alguna plataforma en línea como [Google Forms](#) o [Mentimeter](#), en caso

de utilizar plataformas virtuales.

El **segundo ejercicio** busca activar **la construcción de memorias colectivas**, a partir un ejercicio de memoria individual, por ende, se les motiva a evocar su primer recuerdo sobre el 18 de octubre de 2019, instalándose desde diferentes dimensiones: El recuerdo mismo, las sensaciones asociadas al recuerdo, el espacio o lugar donde ocurrió, la edad o fecha en la que posiblemente sucedió y las personas que le acompañaban en esa rememoración. Luego, se les invita a construir en conjunto un video álbum de memorias, desde el diálogo de sus memorias individuales. Para contestar el recuadro, se sugiere asignar un tiempo de 5 minutos. Dado que es un ejercicio de memorias que podría también activar memorias dolorosas, es importante que el/la/le docente pueda estar atenta/o/e para contener en caso de que sea necesario, invitando a compartir sus recuerdos sin forzarles a hablar. También es relevante identificar vínculos entre recuerdos de diferentes estudiantes, evocando la memoria colectiva en torno esta fecha significativa.

En cuanto a la creación de un video de memorias con fotografías personales o de prensa sobre la *revuelta* social, proponemos utilizar programas como PowerPoint, que tiene la opción de incorporar imágenes y crear videos. En caso de no contar con la posibilidad de hacer un diaporama o presentación de imágenes en video, se puede realizar un collage. Esta actividad requiere más tiempo, por lo que se puede pensar en una siguiente sesión, con el objeto de que

**Selección de imágenes
y creación de video**

Tiempo: 30 minutos

Materiales:

- Imágenes seleccionadas
- PPT o [Canva](#)





les estudiantes puedan buscar y escoger las imágenes con las cuales trabajarán. Se propone destinar un tiempo de presentación del video para que pueda ser dialogado con el curso.

El **tercer ejercicio** está dedicado a la vinculación con la **función ejemplar de la memoria**, en su búsqueda de generar consciencia sobre las garantías de

Actividad
El diario de Francisca

Tiempo: 20 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
o [formulario de Google](#)
o [Mentimeter](#)

no repetición. Para ello, se expone un fragmento de *El diario de Francisca. 11 de septiembre 1973*, escrito por Francisca Márquez y editado por Patricia Castillo y Alejandra González. El extracto nos ayuda a identificar el contexto dictatorial desde la mirada de la narradora (una niña de 12 años). Sin duda, esto es una oportunidad para que el estudiantado empatice con el

Nuestra colección "Hablemos de..." es un excelente recurso narrativo y pedagógico para continuar la reflexión.

testimonio, al describir la información que maneja sobre este hecho histórico y entregar sus ideas y percepciones sobre la situación social, la violencia estatal que comenzaba a desencadenarse y las posibles soluciones que proponen para asegurar una convivencia democrática.

Las preguntas irán estableciendo directrices para desarrollar nuevos cuestionamientos, diagnosticar los contenidos que se manejan sobre el tema y abrir la reflexión común sobre **el derecho a la memoria y su imperativo ético**.

Por lo mismo, la mediación del/la/le docente es relevante para orientar la actividad en relación con el rol de la memoria, asignando el tiempo necesario para que puedan reflexionar y registrar sus respuestas. El acompañamiento sobre las memorias, las experiencias y reflexiones que surjan es fundamental, con el fin de que les estudiantes puedan sentirse en un espacio seguro para hablar sobre cómo significan estos hechos a partir del texto. La retroalimentación que puedan hacer les docentes también es importante, por ejemplo, luego de escuchar a sus estudiantes, contar ellos su experiencia relacionada con el golpe de Estado de 1973. Sugerimos un tiempo de 20 minutos para la realización de esta última actividad.





Capítulo 2

¿Para qué nos sirven los derechos humanos?

“La Asamblea General,

Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948

Ana y Gastón, nos dejan una pregunta que cruza nuestras vidas y experiencias. El consenso oficial de la mayoría de los países del mundo sobre los **derechos humanos** como un ideal común para los pueblos y naciones se logra a partir de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Segunda Guerra Mundial, en un proceso trágico e inolvidable: el Holocausto.

Tras la Declaración Universal, se han elaborado y ratificado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de organizaciones continentales como la Organización de Estados Americanos (OEA), **más de setenta convenciones y tratados de DDHH**, que se aplican de manera permanente a nivel mundial y regional.

Para conocer todos los pactos y tratados que ha ratificado el Estado de Chile visita:
[https://
bibliotecadigital.
indh.cl/](https://bibliotecadigital.indh.cl/)

Los DDHH son una facultad que nos pertenece por el hecho de ser personas, es decir, son inherentes a los seres humanos. Se viven de manera universal, no importando el espacio geográfico ni cultural donde nos encontremos, por ende, no pueden ser negados, restringidos ni revertidos. Y son indivisibles,

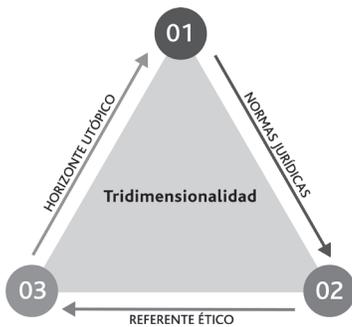




tienen una relación interdependiente, que legitima las condiciones de vida necesarias para el resguardo de la dignidad humana.

En este diagrama podremos conocer tres dimensiones de los DDHH:

1. Normas jurídicas: Conjunto de normas que los Estados se comprometen a respetar y promover, regulando las posibles violencias que ejercen sobre las



personas, estableciendo sus libertades y garantizando su irreversibilidad y el pleno desarrollo de las condiciones para una vida digna.

En Chile, el INDH entrega recomendaciones en su informe anual, visita:

<https://recomendaciones.indh.cl/#/>

2. Referente ético: Orienta nuestras relaciones, conductas y quehaceres, con especial énfasis en la justicia, la **igualdad**, la libertad, la **no discriminación**, la paz, la **participación** y la intrínseca dignidad humana.

3. Horizonte utópico: Los DDHH son una conquista social que nos moviliza para aprender del pasado, construir un presente que los incluya y proyectar un futuro asentado en sus bases, respeto y promoción. Por ende, desde esta dimensión se puede vincular con el valor de transmitir y construir memorias.

En el cuadernillo de estudiantes, como una primera aproximación, le proponemos comenzar contestando la pregunta de Ana y Gastón: **¿Para qué nos sirven los derechos humanos?**

Preguntas individuales

Tiempo: 3-5 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
o [formulario de Google/Mentimeter](#)/Chat



Luego, abordamos desde el libro *Maus* de Art Spiegelman, la persecución al pueblo judío, gitanes, personas no heterosexuales, entre otros, por parte del régimen nazi. La intención es reflexionar y empatizar con la sensación de **persecución, abuso de poder y uso de la violencia estatal en contra de las personas**. Así también, en una segunda pregunta invitamos a reflexionar sobre cómo evitar este tipo de violencias.



Para ambos ejercicios, recomendamos asignar un tiempo de 3 a 5 minutos para que les estudiantes trabajen registrando sus respuestas en el cuadernillo impreso en caso de trabajo presencial, o en plataformas como Google Forms/ Mentimeter o, incluso, el chat para la realización de videollamadas, si se realiza la actividad de forma virtual.



Por último, se grafican las **características esenciales de los DDHH**, solicitando a les estudiantes que las definan con sus palabras, entregando un ejemplo poético musical que permita concretar la explicación, a través de versos de estilos musicales urbanos. Es importante explicar y acompañar esta

actividad, ya que puede haber algunos conceptos que requieran mayor explicación. Por lo mismo, se sugiere mediar el ejercicio con un acompañamiento conceptual y con la disposición para aclarar dudas. Recomendamos que esta actividad se realice en 15 minutos. También, si el/la/le docente lo estima conveniente, se sugiere la creación de una poesía, un microcuento o una canción con los versos de todos les estudiantes.

**Creación de versos
individuales sobre DDHH**

Tiempo: 15 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
o [Formulario Google](#)

Luego de los ejercicios del cuadernillo, puedes usar este ejemplo de **vinculación curricular para 7° Año de Enseñanza Básica en la asignatura Lenguaje y Comunicación**. La idea es que la selección de textos contenga información, expresiones u opiniones sobre los DDHH, para analizarlos desde este foco.





| Objetivo de aprendizaje | Objetivo Transversal de Aprendizaje | Objetivo Plan de Formación Ciudadana |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>NIVEL 1 Lectura</p> <p>OA 9: Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, textos publicitarios o de las redes sociales, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• los propósitos explícitos e implícitos del texto• una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas• presencia de estereotipos y prejuicios• el análisis e interpretación de imágenes, gráficos, tablas, mapas o diagramas, y su relación con el texto en el que están insertos• los efectos | <p>Dimensión Cognitiva Intelectual</p> <ul style="list-style-type: none">• Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia. <p>Dimensión Sociocultural y Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none">• Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.• Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural. <p>Dimensión Moral</p> <ul style="list-style-type: none">• Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.• Reconocer y respetar la diversidad | <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> |





Capítulo 3

¿Cómo viven hoy los pueblos originarios? ¿Hay derechos medioambientales?

*“Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven;
Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión;
Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales (...).”*

Convenio N°169
Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
27 de junio de 1989

La cita del comienzo pertenece al **Convenio N°169 de la OIT**, que profundiza en los Derechos de los Pueblos Originarios, ya tratados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación.

Conoce el
Convenio N°169
aquí:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>

Chile ratifica este convenio el año 2008, comprometiéndose a respetar, desarrollar y garantizar los derechos de los pueblos originarios que habitan en Chile, hablamos de: **Aymara, Atacameña, Colla, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar, Diaguita y Chango.**





Un paso en su reconocimiento es la elección de 17 representantes con escaños reservados en la Convención Constitucional, que acordará la nueva constitución chilena.

Conoce la Ley 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y que crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI):

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

Si bien no son un pueblo originario, es necesario mencionar que el año 2019 el Estado de Chile le otorga el reconocimiento legal al **pueblo tribal afrodescendiente**. Esta comunidad se identifica como tal porque comparte la identidad de ser **descendientes de la trata transatlántica de personas en esclavitud provenientes del continente africano, que fueron traídos al norte de Chile entre los siglos XVI y XIX**.

De acuerdo al Censo 2017, 2.185.792 personas se consideran como pertenecientes a una nación originaria, lo que responde a un 12,8% de la población que habita en Chile, de las cuales 49,3% son hombres y 50,7% mujeres.

Esta **diversidad cultural** nos interpela a comprender que convivimos en relaciones **interculturales** que se enfrentan, dialogan y se mezclan. Así, en el marco de los DDHH, podemos adoptar una mirada **multicultural**, que legitime la pluralidad de identidades étnicas y culturales, promoviendo su autonomía, autodeterminación, respeto y garantía de prevalencia de sus diferencias identitarias, visiones de mundo, y formas de vida.

La segunda pregunta de **Ana y Gastón** nos lleva al vínculo de los pueblos originarios con el medio ambiente, ya que, su visión armónica del quehacer humano en el medio ambiente ha sido reconocida a nivel internacional por su **labor de preservación del equilibrio ecológico**.

El **medio ambiente** se ha ido tomando la agenda nacional e internacional por su importancia para la supervivencia de la vida en la Tierra. De dominio público son los peligros ecológicos generados por el estilo de desarrollo imperante (promovidos por los países desarrollados, en

Conoce la ley 21.151 que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130641>





Conoce más en "Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena" del Ministerio del Medio Ambiente:

<https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/Libro-EA.pdf>

desmedro de los países pobres), el extractivismo desmedido de los (mal) llamados "recursos de fuentes naturales", el avance de una economía transnacional sin regulación nacional, la contaminación y los desproporcionados hábitos de consumo, entre otros.

En América Latina la educación medioambiental ha recogido una serie de experiencias participativas, provenientes de la **educación popular**, la **educación comunitaria**, y de las **cosmovisiones de nuestros pueblos originarios**.

Ejemplos de ello, son las referencias al **Buen Vivir, el Sumak Kawsay en kichwuaquechua (Ecuador-Bolivia)** o el **Vivir Bien, el Sumak Qamaña, en aymara (Bolivia)**. En tanto, desde el pueblo mapuche podemos aprender del cohabitar con la tierra a través de la observación permanente de la naturaleza, denominada el **Inarrumen**.

En el cuadernillo de estudiantes, promovemos reconocer a estos pueblos originarios y su relación armónica con la naturaleza. Para ello, **se propone realizar una sopa de letras donde encontrarán todas las naciones originarias y al Pueblo Tribal Afrodescendiente**, para luego invitarles a buscar la traducción de *naturaleza* en dos lenguas originarias y su significado. Para ambas actividades, proponemos que se asignen 10 minutos para que se realicen por parte de los estudiantes.

**Sopa de letras
y significado de
Naturaleza**

Tiempo: 10 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
o [formulario de Google](#)

**Lectura y dibujo poema
"Sueño Azul"**

Tiempo: 20 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
o Jamboard

Más adelante, proponemos la lectura en voz alta del extracto del poema "Sueño Azul", del libro *De sueños azules y contrasueños* del poeta mapuche Elicura Chihuailaf, con el objeto de que los estudiantes puedan acercarse a la naturaleza desde una relación armónica, invitándoles a representar en dibujo alguno de los versos del poema. Sugerimos trabajar esta





actividad en 20 minutos e incentivarles a presentar sus reflexiones y dibujos a sus compañeros.

**Afiche Defensa
Medio Ambiente**

Tiempo: 50 minutos

Materiales:
Cartulina o [Canva](#)

La tercera actividad propone la reflexión grupal a partir de la pregunta: **¿Qué hacemos hoy para defender el medio ambiente? ¿Qué podríamos hacer?**, tras lo cual se propone la conformación de grupos para la creación de un afiche sobre el derecho a un medio ambiente sano, en la cual se seleccione una imagen, una frase y un *hashtag* para redes sociales. Para la creación del afiche en modalidad virtual, sugerimos el uso de la plataforma [Canva](#), y en forma presencial, cartulinas y fotografías impresas. Si no se cuenta con las fotografías, se puede dibujar el afiche. Sugerimos trabajar en una siguiente sesión esta actividad, para contar con 45 minutos para la creación y la presentación de afiches.

Recuerda siempre estimular el diálogo sobre las respuestas y reflexiones personales y colectivas. Sugerimos retroalimentar las respuestas de los estudiantes y validar sus opiniones.

Por último, te sugerimos la siguiente vinculación curricular para 7° Año de Enseñanza Básica en la asignatura de Historia y Geografía:

| Objetivo de aprendizaje | Objetivo de Aprendizaje Transversal | Objetivo Plan de Formación Ciudadana |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>NIVEL 1 Historia</p> <p>OA 16: Reconocer en expresiones culturales latinoamericanas del presente la confluencia del legado de múltiples civilizaciones, como la maya, azteca,</p> | <p>Dimensión Sociocultural y Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente, comprendiendo la tensión y la complementariedad que existe entre ambos planos. <p>Dimensión Moral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y respetar la diversidad | <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> |





Capítulo 4

¿Hemos conocido a personas que vienen de otros lugares? ¿Qué aprendemos de otros pueblos?

“Artículo 8

- 1. Los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen. Ese derecho no estará sometido a restricción alguna, salvo las que sean establecidas por ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o los derechos y libertades ajenos y sean compatibles con otros derechos reconocidos en la presente parte de la Convención.*
- 2. Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a regresar en cualquier momento a su Estado de origen y permanecer en él”*

Convención Internacional sobre la Protección de los
Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

La **migración** es un proceso que ha sido parte de la historia de la humanidad. Diversas son las razones de la movilidad humana, **por elección y también por necesidad: crisis políticas, crisis económicas, violaciones a los derechos humanos y violencia política, son las más recurrentes.**

La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** define a una persona migrante “*como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia*”.

En su informe sobre las migraciones en el mundo 2020, la OIM estima que a junio de 2019 el número de migrantes internacionales era de casi **272 millones en todo el mundo**. Los migrantes internacionales constituían el 3,5% de la población mundial en 2019, en comparación con el 2,8% en 2000 y el 2,3% en 1980.





En tanto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) plantea que **las personas desplazadas por la fuerza** en todo el mundo alcanzaron los **79,5 millones** a finales de 2019.

Recién el año 2005, el Estado de Chile **ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares**, y este 2021, promulgó la nueva Ley de Migración y Extranjería. Su actualización se debió a que, en menos de una década, se ha incrementado la migración hacia nuestro país. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), el año 2014 se estimaba en 410.988 el número de personas extranjeras residiendo en el país (un 2,3% de la población total), en tanto, en diciembre de 2019 la cifra aumentó a 1.492.522 (llegando a alcanzar casi el 8% del total de la población total).

Para conocer la Ley de Migración y Extranjería visita:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549&tipoVersion=0>

Para conocer la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares visita:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=238928>

No obstante, la nueva normativa **ha justificado expulsiones masivas de personas migrantes**, acción que ha recibido profundas críticas de organismos internacionales. *“Las deportaciones de migrantes no pueden ser efectuadas en forma sumaria, sino que se requiere una determinación individual, caso por caso, de sus necesidades de protección internacional, teniendo en cuenta además las consideraciones humanitarias de arraigo, vínculos familiares u otras que puedan existir”*, explica el Relator Especial sobre DDHH de los migrantes, Felipe González Morales.

Así, las restricciones que el Estado de Chile ha ido estableciendo durante los últimos tres años, junto al cierre de fronteras debido al contexto de crisis sanitaria que comenzó el 2020, *“ha modificado la manera de migrar hacia una más precaria y vulnerable: así solo entre enero 2018 y enero 2021 se dan más de 35.400 ingresos por paso no habilitado, concentrando el 79% de estos registros desde 2010”*. (Fundación Jesuita Migrante, 2021).





Las cifras nos demuestran que **los procesos de movilidad humana son una realidad instalada en nuestra sociedad** y, por ende, se relacionan directamente con el **respeto, la garantía y el ejercicio del resto de los DDHH de las personas que llegan a nuestro territorio**. No obstante, esta realidad también ha dejado entrever cuánto estamos al debe con el principio fundamental de la igualdad y la protección ante la discriminación. Volviendo a poner énfasis en estos cimientos de los DDHH, es que debemos **mirar a la discriminación como un desafío a desnaturalizar en nuestras prácticas cotidianas, discursos y lógicas de relacionales con las personas y comunidades de las que somos partícipes**.

En nuestra labor pedagógica y prácticas formativas **debemos ser capaces de erradicar estos actos o acciones de humillación, violencia, menoscabo, exclusión y odio**, para dar paso a la comprensión y valoración de las diversidades. En el caso de las diversidades culturales, debemos combatir la **xenofobia** –fobia a las personas extranjeras– y al **racismo** –exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que se convive–.

En ese sentido, los ejercicios del cuadernillo de estudiantes buscan que **pregunten a sus familias o personas cuidadoras si han migrado desde otras**

Definición de racismo y xenofobia

Desarme de prejuicios

Tiempo: 30 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso

ciudades o países y las razones para ello, y que luego, junto al grupo curso se genere un mapa migrante colectivo con la información recopilada de los orígenes familiares. Proponemos para cada actividad 30 minutos.

Para terminar, se les pide **que busquen el significado de racismo y xenofobia, y que desarmen algunos prejuicios** por medio de la reflexión de dichos o mitos basados en estos sistemas de discriminación. La duración de esta actividad está pensada para 20 minutos.

Preguntas sobre orígenes

Tiempo: 30 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso

Mapa Migrante Colectivo

Tiempo: 30 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
o [Padlet](#)





Por último, sugerimos la siguiente vinculación curricular para la asignatura de Artes Visuales en Quinto Año de Enseñanza Básica:

| Objetivo de aprendizaje | Objetivo Transversal de Aprendizaje | Objetivo Plan de Formación Ciudadana |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>NIVEL 2 Apreciar y responder frente al arte</p> <p>OA 4: Analizar e interpretar obras de arte y diseño en relación con la aplicación del lenguaje visual, contextos, materiales, estilos u otros. (Observar anualmente al menos 50 obras de arte y diseño chileno, latinoamericano y universal).</p> | <p>Dimensión Sociocultural OAT 14: conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.</p> <p>Dimensión Moral OAT 20: reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad.</p> | <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> |



Tu espacio de reflexión

1. Anota tus ideas, sensaciones y acciones para reconocer los derechos de las personas migrantes y aportar en relaciones libres de discriminación en tu aula:





Capítulo 5 ¿Qué necesitamos para vivir de forma digna?

“Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948

En este capítulo, te proponemos los principios comunes para garantizar una base mínima para la **vida digna**, que se encuentran establecidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)** y la **Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CDNNA)**.

a) **Derecho a la Participación:** En la DUDH, se especifica a partir del derecho a la libertad de opinión y expresión (artículo 19), que incluye “*el no ser molestado a causa de nuestras opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación por cualquier medio de expresión*”.

Además, le acompaña el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas y de la autonomía para decidir asociarse o no (artículo 20), y el derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y de

A nivel internacional existe un reconocimiento de la necesidad de garantizar estos derechos, lo que se traduce en compromisos globales como los objetivos 2030. Conoce más en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Y en Chile: <http://www.chileagenta2030.gob.cl>





acceder a sufragar en libertad de decisión y bajo la modalidad de voto secreto (artículo 21).

En el caso de la CDNNA, niños y adolescentes tienen derecho a ser considerados en las decisiones que afecten a sus vidas (artículo 12), a expresarse libremente (artículo 13), y a reunirse, y a participar en espacios en los que se conversen temas de su interés (artículo 15).

b) Derecho a la Seguridad Social: En la DUDH se plantea que toda persona tiene derecho a la seguridad social *“(...) y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”* (artículo 22).

En tanto, en la CDNNA se manifiesta que la niñez y la adolescencia tienen derecho a recibir ayuda del Estado para que todas sus necesidades físicas y mentales sean atendidas (artículo 26).

c) Derechos Laborales: Toda persona tiene derecho al trabajo, a su libre elección, a condiciones laborales equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo. También, a igual salario por trabajo igual.

“Tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social” (artículo 22).

Por último, tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse (artículo 23), y *“tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”* (artículo 24).

d) Derecho a la Salud y el Bienestar Social: La DUDH sostiene que, *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez,*





vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (artículo 25).

En tanto, “*la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social*” (artículo 25).

Por su parte, la CDNNA expone que niñas y adolescentes tienen derecho a crecer sanos, protegidos y a desarrollarse plenamente y feliz (artículo 6), tienen derecho a una alimentación saludable y a agua potable, en el caso de enfermar tienen derecho a recibir cuidados médicos (artículo 24), y tienen derecho a recibir ayuda del Estado para que todas sus necesidades físicas y mentales sean atendidas (artículo 26).

e) Derecho a la Educación: La DUDH establece que “*La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos*” (artículo 26).

Este derecho enmarca a la educación en derechos humanos, y es fundamental para su conocimiento, ejercicio y defensa.

Además, “*La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales*” (artículo 26). Con respecto a la elección del tipo de educación, las familias tendrán el derecho preferente.

La CNNA manifiesta que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a tener una educación de calidad (artículo 28), y que los centros educativos deberán ayudarles a desarrollar el máximo de sus potencialidades, capacidades y personalidad (artículo 29).

f) Derecho a una Vida Cultural: La DUDH sostiene que “*Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*”.





El conjunto de estos derechos son el piso mínimo para hablar de una vida digna y la base de las **políticas públicas dedicadas a nuestro desarrollo integral**, y por ende, debemos ejercer una **ciudadanía activa** para educar, observar, fiscalizar, denunciar y aportar en su cumplimiento.

En el cuadernillo de estudiantes, el tema es trabajado a partir de la elección de **canciones y versos con uno los cinco enunciados de derechos que hemos revisado antes, para ello, pueden usar plataformas como Spotify o Youtube, y armar una *playlist* en común sobre la vida digna.** Se espera que estas actividades tengan una duración de 20 minutos.

Selección de canciones y versos y *playlist*

Tiempo: 20 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso
Spotify o Youtube

Al finalizar, se propone al estudiantado **trabajar en grupos creando un cómic o historieta sobre una situación que dificulte o tenga relación con la vida digna.** La actividad, que puede ser realizada con apps como Canva o Storybird, se estima en una hora y media de trabajo.

Comic o historieta

Tiempo: 1:30 minutos

Materiales:
Hojas en blanco, lápices de colores o [Storybird](#)

Para finalizar, sugerimos este ejemplo de vinculación en el curso de **Octavo Año de Enseñanza Básica en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.**





| Objetivo de aprendizaje | Objetivo Transversal de Aprendizaje | Objetivo Plan de Formación Ciudadana |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>NIVEL 2 Comunicación oral</p> <p>OA 22: Dialogar constructivamente para debatir o explorar ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Manteniendo el foco. •Demostrando comprensión de lo dicho por el interlocutor. •Fundamentando su postura de manera pertinente. •Formulando preguntas o comentarios que estimulen o hagan avanzar la discusión o profundicen un aspecto del tema. •Negociando acuerdos con los interlocutores. •Reformulando sus comentarios para desarrollarlos mejor. •Considerando al interlocutor para la toma de turnos. | <p>Dimensión Sociocultural y Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático. <p>Dimensión Moral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros. • Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, interactuando de manera constructiva mediante la cooperación y reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento y de superación de las diferencias. comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad. | <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> |





Capítulo 6

¿Podemos mirarnos respetando nuestras diferencias?

“El derecho a la educación incluye el derecho a la Educación Sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos.

Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas
sobre el Derecho a la Educación (2010)

Nuestros cuerpos, identidades, afectividades, vida sexual y vida reproductiva también son resguardados por este enfoque derechos humanos, a través de los **Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos**.

El año 1994, en El Cairo, estos derechos fueron reconocidos a nivel global en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Desde entonces, los Estados se han comprometido a implementar políticas públicas y garantías para que, libremente y sin discriminación, las personas puedan:

- Tomar decisiones acerca de su cuerpo, su vida sexual, su vida reproductiva, su vida afectiva y su identidad.
- Solicitar, recibir información y obtener prestaciones integrales para su salud sexual y salud reproductiva.
- Tener acceso a educación integral sobre la sexualidad humana, la afectividad, la salud sexual y la salud reproductiva, los derechos humanos y la igualdad de género.
- Decidir y planificar si contraer matrimonio y el tipo de familia a formar.

Existen más de diez instrumentos de DDHH y normas nacionales que abalan el desarrollo de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Para más información, visita:

<http://amnistia.cl/wp-content/uploads/2020/12/MANUALEMCMC.pdf>





- Decidir y planificar si tener hijas, hijos e hijos.
- Vivir en la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres y las diversidades sexuales, avanzado en la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas, ellos y ellos.

Algunos conceptos para abordar estos temas



Fuente: Amaze.org

Para abordar esta dimensión de nuestras vidas, presentaremos algunas dimensiones medulares:

SISTEMA BINARIO DEL GÉNERO/SEXO: modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que “considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex) (CIDH)

HETERONORMATIVIDAD sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas normales, naturales e ideales y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a los individuos a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes. (CIDH)





GÉNERO: El Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación (2010), plantea que, “*se entiende como un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual*”.

ORIENTACIÓN SEXUAL: ésta no se elige ni se aprende, es definida por la CIDH como la “capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género” Toda persona tiene una orientación sexual y una identidad de género, y es importante remarcar que una no depende de la otra. Se pueden encontrar diversas orientaciones, como: lesbiana, gay, bisexual, queer, heterosexual, entre otros. (CIDH).

IDENTIDAD DE GÉNERO: percepción subjetiva que tiene una persona sobre sí misma en cuanto a su propio género, y puede o no corresponder al sexo asignado al nacer. Además de las categorías binarias de *hombre o mujer*, existe todo un espectro de **expresiones de género** más allá la orientación sexual.

Estas definiciones nos permiten remirar las diferentes oportunidades que desde la asignación de género tenemos las personas, las interrelaciones que los condicionan y los distintos roles que socioculturalmente se nos otorgan. De ahí provienen problemas como la **violencia basada en el género** que, en nuestra sociedad, inicialmente hemos logrado visibilizar en el caso de miles de niñas, jóvenes y mujeres en el mundo, y que van desde la cosificación mediática de los cuerpos, la violencia en el pololeo, hasta el femicidio.

En Chile, el Instituto de La Mujer tiene un estudio sobre la violencia en el pololeo:

https://insmujer.cl/wp-content/uploads/2019/05/Amores-Tempranos_VF-1.pdf



Para mayor información sobre este tema en gral., recomendamos ingresar a:
<http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

Para más información sobre la ESI e ideas para implementarla, visita:
UNESCO: <https://es.unesco.org/news/nuevo-conjunto-herramientas-linea-educacion-integral-sexualidad>

Programa de Educación Sexual – Universidad de Chile:
<http://educacionsexual.uchile.cl/index.php>

Manual de EIS, Amnistía Internacional:
<https://amnistia.cl/wp-content/uploads/2020/12/MANUALEMC.pdf>



También, de modo general, se emplea este término para describir las violencias contra la personas y comunidades LGBTQI+, que disienten del sistema binario sexo-género y las normas de masculinidad/feminidad o normas de género.

Las personas que se identifican **con las diversidades sexuales o las disidencias sexuales han vivido históricamente una vulneración de sus DDHH por parte del Estado y la sociedad**, en discursos, acciones y relaciones basadas en el odio. Estas se conocen como homofobia (odio a las personas homosexuales), transfobia (odio a las personas trans), lesbofobia (odio a las personas lesbianas), entre otras manifestaciones de animadversión.

La Fundación Todo Mejora cuenta con documentos e informes sobre las diversidades sexuales en la escuela y el clima escolar:

[https://
todomejora.org/
documentos/](https://todomejora.org/documentos/)

¿Cómo educar para el Buen Vivir, desde los Derechos Sexuales y Reproductivos?

La **Educación Sexual Integral (E.S.I)** es parte de una educación completa e indispensable a la que todo ser humano tiene derecho, que proporciona competencias, habilidades, actitudes y valores que les empoderen para la vida, “de forma que disfruten de salud, bienestar y dignidad; entablen relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analicen cómo sus decisiones afectan a su propio bienestar y el de otras personas; y comprendan cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y se aseguren de protegerlos.” (UNESCO Perú, 2020, pg. 16).

Promover la comprensión de que convivimos con **diversidades sexuales o disidencias sexuales** que hay que conocer, validar y respetar desde **los principios de dignidad, igualdad, libertad y no discriminación**, es una forma educativa de combatir prácticas de discriminación.

**Extracto Manifiesto
(Hablo por mi
diferencia)**

Tiempo: 20 minutos

**Materiales:
Cuadernillo impreso**

En el cuadernillo de estudiantes, comenzamos observando la diversidad presente en la **bandera de las disidencias sexuales**.

Después, por medio de un extracto de *Manifiesto (Hablo por mi diferencia)*, del artista y escritor Pedro Lemebel, se insta a les estudiantes a escribir





un mensaje breve a una persona que se sienta “con una alita rota”, buscando reflexionar sobre la erradicación del odio hacia las diversidades sexuales. La actividad se ha pensado para 20 minutos, y puedes solicitar que, de forma voluntaria, se compartan algunos de estos mensajes con el grupo curso.

Luego, proponemos hablar sobre la violencia de género a partir de una actividad de verdadero o falso que motiva al estudiantado a desarmar ejemplos de mitos sobre las masculinidades, feminidades y diversidades sexuales. Se estima el trabajo en 15 minutos de llenado, y otros 20 minutos para compartir respuestas y dialogar sobre ellas.

Verdadero o Falso

Tiempo: 35 minutos

Materiales:

Cuadernillo impreso

Recuerda generar instancias de confianza con tus estudiantes que les permitan expresar si han sentido miedo o sufrido discriminación por su identidad, su orientación sexual u otra razón vinculada al género, la sexualidad y la afectividad.

Finalmente, te sugerimos esta vinculación curricular para Quinto y Sexto Año de Enseñanza Básica en Orientación.

| Objetivo de aprendizaje | Objetivo de Aprendizaje Transversal | Objetivo Plan de Formación Ciudadana |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Eje Crecimiento Personal</p> <p>OA 3: Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad considerando la</p> | <p>Dimensión Afectiva</p> <p>OAT 3: adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones.</p> <p>OAT 4: comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.</p> <p>Dimensión Sociocultural</p> <p>OAT 15: reconocer y respetar la</p> | <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>g) Garantizar el</p> |





La serie en perspectiva: ¡La Memoria de los Derechos Humanos está viva y es indestructible!

“Artículo 3

1. La educación y la formación en materia de derechos humanos son un proceso que se prolonga toda la vida y afecta a todas las edades”

Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación
en materia de Derechos Humanos, 2011

Al final de la historia, **Ana** y **Gastón** descubren que a través de las memorias podemos reconocer diferentes reivindicaciones sociales que dan vida a **los derechos humanos** y que han permitido legitimar en todo el mundo la idea de una vida digna para todas las personas.

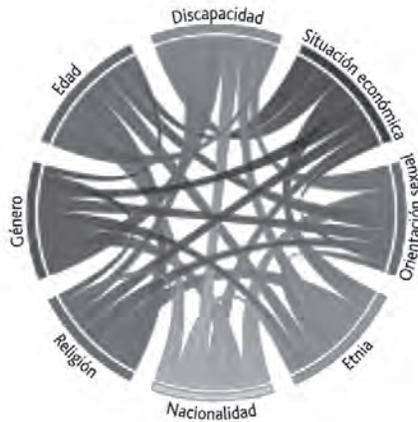
El viaje de **Ana** y **Gastón** nos ha permitido comprobar la **integralidad e indivisibilidad** de los derechos fundamentales, entendiendo que, todos los derechos tienen la misma relevancia para las personas, por lo que basta con que un derecho se vea limitado o vulnerado para que afecte a la persona y a la sociedad en general. Por ende, no se pueden categorizar en importancia ni cuantificar.

Desde las Ciencias Sociales, el **enfoque de la interseccionalidad** permite mirar las prácticas de desigualdad y discriminación desde la concurrencia simultánea de diversas causas. Esa discriminación puede tener un efecto sinérgico y perjudicial para la persona y para colectivos o pueblos. Desde esta mirada, **el género, la etnia, la clase, u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser naturales o biológicas son construidas, están interrelacionadas y condicionadas a relaciones de desigualdad**, en donde el Estado debe actuar para evitar cualquier tipo de violación o precarización de la dignidad humana y resguardar la vivencia plena de los DDHH.

Profundiza en el concepto con el artículo “Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad” en:

<http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v16-n1-platero/1219-pdf-es>





Fuente: TheConversation.com

Con la intención de trabajar desde la inclusión y el desarrollo de una comunidad educativa que potencie las relaciones basadas **en la igualdad, la no discriminación y la buena convivencia**, te invitamos a pensar ¿Cómo incluimos a las diversidades presentes en tu escuela?

| Diversidades | ¿Cómo se incluyen en la escuela? (Considera el Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia Escolar o alguna actividad de aula o comunidad escolar). |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identidades de Género | |
| Origen Étnico | |
| Nacionalidad | |
| Discapacidad | |





| | |
|---------------------|--|
| Religión | |
| Diversidad sexual | |
| Edad | |
| Situación económica | |

En el cuadernillo de estudiantes damos una última mirada reflexiva a la transversalidad de la serie y el rol activo que tenemos en el conocimiento, protección y promoción de los DDHH. Para ello, instamos al estudiantado a reconocer los grandes temas tratados, poniéndolos en relación a través de preguntas reflexivas, que están pensadas para ser contestadas en 15 minutos.

Preguntas finales

Tiempo: 15 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso

Finalmente, proponemos realizar una actividad de cierre dedicada a generar ideas para defender los DDHH. La idea es que en grupos de trabajo puedan seleccionar entre una serie de principios fundamentales desde donde ubicarse (igualdad, libertad, dignidad, no discriminación y participación), que pueden ser situados con los temas específicos tratados en estas páginas (diversidades sexuales, diversidades culturales, migración, medio ambiente, vida digna, derechos de mujeres, derechos de la niñez

Actividad final

Tiempo: 1:30 minutos

Materiales:
Cuadernillo impreso o plataformas como Padlet, Canva, Mentimeter, Jamboard o similares.





Evaluación para docentes

Te invitamos a compartirnos tu evaluación sobre este proceso, a través del siguiente link:

<https://forms.gle/GKtJBF1tCCDH7uzG6>

¡Gracias!

Instituciones que trabajan por los Derechos Humanos de niñas, niños, niñas y jóvenes



UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), está presente en 190 países y territorios, promueve la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fue creado en 1946 para ayudar a los niños y niñas de Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

Sitio web: <https://www.unicef.org/es>



La Defensoría de la Niñez es una institución pública e independiente que trabaja para que se conozcan y protejan los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.

Sitio web: <https://www.defensorianinez.cl/>



El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es una corporación autónoma de derecho público creada para promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile.

Sitio web: <https://www.indh.cl/>





Bibliografía citada

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2019). Manual ¡Es mi Cuerpo!

<https://amnistia.cl/wp-content/uploads/2020/12/MANUALEMC.pdf>

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2005). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=238928>

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2008). Convenio n° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la organización internacional del trabajo.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>

CÁTEDRA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS HARALD EDELSTAM (2018). Pedagogía y Didáctica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a Setenta Años de su Promulgación (1948 - 2018). Santiago de Chile: Unesco / Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

http://villagrimaldi.cl/wp-content/uploads/2018/11/Libro_CATEDRA-.pdf

CIDH Conceptos básicos. <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html> Visitado en línea, julio de 2021.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ (s/a). Afiche Conoce tus Derechos.

https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/09/Afiche-derechos-defensoria_2.pdf

FUNDACIÓN JESUITA MIGRANTE (2020). Minuta de Derechos Humanos. Área Educación e Interculturalidad.

<https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/minuta-DDHH.pdf>

BORISONIK, DIEGO L. (2017) Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: guía informativa y práctica / 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.





INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (s/a). Recomendaciones al Estado de Chile.
<https://recomendaciones.indh.cl/#/>

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2012). Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula.
<https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/derechos-humanos-aula.pdf>

JELIN, ELIZABETH. (2001). Los Trabajos de la Memoria. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (2020). Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena.
<https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/Libro-EA.pdf>

NACIONES UNIDAS (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (2014). Derecho a La Verdad en Las Américas.
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>

PLATERO MÉNDEZ, RAQUEL (2014). Artículo: Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad.
<https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v16-n1-platero/1219-pdf-es>

RADIO UNIVERSIDAD DE CHILE (2021). Noticia “ONU emplaza a Chile a detener expulsiones masivas de migrantes”. Publicada el 19 de mayo de 2021.
En: <https://radio.uchile.cl/2021/05/19/onu-emplaza-a-chile-a-detener-expulsiones-masivas-de-migrantes/>

UNESCO PERÚ (2020). “Por una educación integral en los colegios”. Publicada el 16 de enero de 2021. <https://es.unesco.org/fieldoffice/lima/educacionsexualintegral>

UNESCO PERÚ Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia.
https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8





Conoce más de nuestro trabajo en: <https://villagrimaldi.cl/>
y en nuestras redes sociales:



Corpvillagrimaldi



Corporación Villa Grimaldi



villagrimaldi



villagrimaldi



@villa_grimaldi



@villagrimaldi

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
José Arrieta 8200, Peñalolén, Santiago





Viajeros de la Memoria.

Material docente,

fue creado en el marco del Programa Formativo en Educación
en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria,
diseñado y creado por Área Educación de Parque por la Paz Villa Grimaldi
para las escuelas de CORMUP.

Proyecto cofinanciado por CORMUP
y Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Peñalolén, 2021.

Impreso en julio de 2021.



Viajeros de la Memoria

Material docente

